



Crédito N° 4734911095  
Concepto: Ingresos Federales.  
Importe: \$ 2, 899,674.81  
Más Accesorios legales.

NOMBRE: DIAZ ARAIZ REGINALDO.  
DOMICILIO: CALZADA AGUILA NACIONAL N° 2285 ORIENTE.  
COLONIA: ZONA CENTRO.  
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 03 de Agosto del 2021, los suscritos C. Ernesto Uranga Esparza, y C. Mariano Carranza Escobedo, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4734911095, de fecha 13 de Mayo del 2021, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 2, 899,674.81 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. DIAZ ARAIZ REGINALDO, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio habitado por Negocio de Taller de Herrería, según el C. Alfredo Robles Argunedo, comenta que el requerido fue el anterior Inquilino, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 03 de Agosto del 2021.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ERNESTO URANGA ESPARZA  
NOMBRE Y FIRMA

C. MARIANO CARRANZA ESCOBEDO.  
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-51 Ext. 5267  
Torreón, Coah.





## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4734911095 en cantidad de \$ 2, 899,674.81 por concepto de Ingresos Federales más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. DIAZ ARAIZ REGINALDO, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calzada Águila Nacional con N° 2285 Ote. de la Colonia Zona Centro no fue localizada.-----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 14 de Mayo del 2021 y 19 de Mayo del 2021, los Notificadores – Ejecutores C. Ernesto Uranga Esparza y C. Mariano Carranza Escobedo, manifiestan que el Contribuyente C. DIAZ ARAIZ REGINALDO, al tratar de diligenciar el crédito 4734911095 de fecha 13 de Mayo del 2021, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado por Negocio de Taller de Herrería, según el C. Alfredo Robles Argunedo, comenta que el requerido fue el anterior Inquilino, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. **DIAZ ARAIZ REGINALDO.**, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el Aseguramiento de Cuentas, de la Multa No. GIF02012-18-04-090/19 con **crédito No. 4734911095** en cantidad de **\$ 2, 899,674.81**, por concepto de Ingresos Federales más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente **C. DIAZ ARAIZ REGINALDO,** que en documento anexo se detalla.-----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 03 DE AGOSTO DEL 2021**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.**

*ijfm*





Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

NU 19/05/21  
**ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON**  
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA  
No. Multa GIF02012-18-04-090/19. No. Crédito 4734911095

141806



NOMBRE: DIAZ ARAIZ REGINALDO  
DOMICILIO: CALZADA AGUILA NACIONAL OTE. NO. 2285 / C.P. 27000  
COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

### ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número GIF02012-18-04-090/19 de fecha 19/07/2019, la ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$2,899,674.81 (Dos millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos 81/100 MN) por concepto de: INGRESOS FEDERALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 28/08/2019.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-ALEFTORREON-CNBV-0110/2021. la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON  
 Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA  
 No. Multa GIF02012-18-04-090/19 No. Crédito 4734911095

141806



NOMBRE: DIAZ ARAIZ REGINALDO  
 DOMICILIO: CALZADA AGUILA NACIONAL OTE. NO. 2285 / C.P. 27000  
 COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON  
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Institucion de Crédito	Tipo de Crédito	Número de Cuenta	Saldo	Divisa	Información
BANCO NACIONAL DE MEXICO	CUENTA DE CHEQUES	7002-1409837		M.N.	CUENTA INMOVILIZADA
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	CUENTA DE AHORRO	0315652022		M.N.	CUENTA INMOVILIZADA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. URANGA ESPARZA ERNESTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
 TORREON, COAHUILA A 13 DE MAYO DE 2021  
 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON  
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA  
No. Multa GIF02012-18-04-090/19 No. Crédito 4734911095  
141806



NOMBRE: DIAZ ARAIZ REGINALDO  
DOMICILIO: CALZADA AGUILA NACIONAL OTE. NO. 2285 / C.P. 27000  
COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

## ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de TORREON, Coahuila, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, me constituí en el domicilio ubicado en la calle \_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_ número interior \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_ de esta ciudad, el suscrito Notificador URANGA ESPARZA ERNESTO, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este el domicilio del C. DIAZ ARAIZ REGINALDO, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el (la) \_\_\_\_\_ persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien le requiero la presencia del C. DIAZ ARAIZ REGINALDO, quien fue citado para este día y hora, en fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a través del citatorio que dejé en poder del (a) \_\_\_\_\_ informandome la persona que me atiende que el C. DIAZ ARAIZ REGINALDO, no se encuentra en este momento, ya que

\_\_\_\_\_ por lo que al \_\_\_\_\_ haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el preámbulo de la presente acta, al C. \_\_\_\_\_ quien manifestó ser \_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_ que se ostenta mediante Documento Notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0213/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificador fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número GIF02012-18-04-090/19 de fecha 19 de Julio de 2019, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió, así como original de la presente acta de notificación.



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON  
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA  
No. Multa GIF02012-18-04-090/19 No. Crédito 4734911095

141806



NOMBRE: DIAZ ARAIZ REGINALDO  
DOMICILIO: CALZADA AGUILA NACIONAL OTE. NO. 2285 / C.P. 27000  
COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Con lo anterior siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce para constancia, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar de esta acta a la persona con la que se entendió la diligencia, de conformidad con los artículos 134 fracción I, 135 primer párrafo y 137 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. URANGA ESPARZA ERNESTO

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON  
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA  
No. Multa GIF02012-18-04-090/19 No. Crédito 4734911095  
141806



NOMBRE: DIAZ ARAIZ REGINALDO  
DOMICILIO: CALZADA AGUILA NACIONAL OTE. NO. 2285 / C.P. 27000  
COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

TORREON, Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en la calle \_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_ número interior \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, de esta ciudad; y cerciorado de ser este el domicilio correcto del C. DIAZ ARAIZ REGINALDO, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el(la) C. \_\_\_\_\_, persona con la que se atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; a quien le requiero la presencia del C. DIAZ ARAIZ REGINALDO, que con el objeto de notificarle LA RESOLUCIÓN CUYOS DATOS SE HAN DETALLADO EN EL PREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.

Informandome la persona que me atiende que el C. DIAZ ARAIZ REGINALDO, no se encuentra en este momento, ya que \_\_\_\_\_

por lo que al NO haberse encontrado presente procedo, con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, a entregarle el presente Citatorio, al C. \_\_\_\_\_, quien dijo ser \_\_\_\_\_ del contribuyente, quien se identifica con \_\_\_\_\_ para que lo haga del conocimiento del contribuyente o de su Representante Legal, a fin de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de Notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas.

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicara la diligencia respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el mencionado artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. URANGA ESPARZA ERNESTO  
Firma:

Nombre:  
Firma:



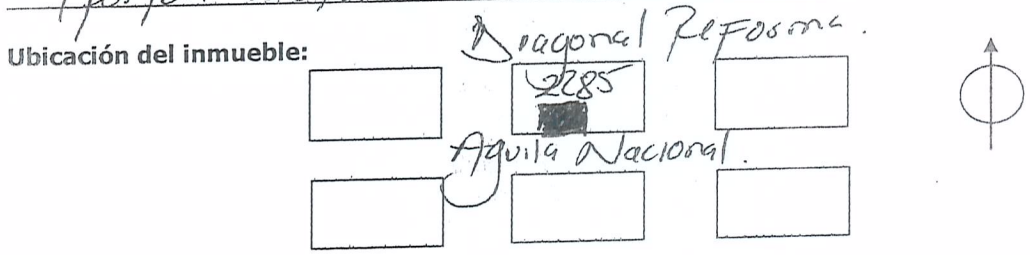


**INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO**

**C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA**  
**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con D. 102 Araíz Regioydo en el domicilio fiscal ubicado en Calzada Águila Nacional 2285 el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes:

Fachada ladrillo alto puerta y ventanal de vidrio  
puerta metálica blanca



**DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR**

Nº de Crédito 4734911095 Fecha: 13-05-2021 Notificador: **ERNESTO URANGA ESPARZA**  
Diligencia: Aseguramiento de Cuentas.

**MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA**

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:  
 está deshabitado     no atiende llamado     no hay nada visible     local cerrado  
 no existe el número     la calle es inexistente     habitado por otra persona  
 eventualmente asiste el contribuyente     nada más está por las noches     no atendieron citatorio  
 otros: por Alfredo Robles Arguoneda

Talles de Alquería Licencia de funcionamiento  
VU 000 292-06

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

**INFORME DE VECINOS:**

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda comentan que la persona tiene más de los años que si fue del ahí de ese domicilio le rentaban.

**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES**

Credencial de Elector     Pasaporte Mexicano     Cartilla Militar     Cédula Profesional     licencia de conducir.  
 Documento número: \_\_\_\_\_ Fecha de expedición: \_\_\_\_\_  
 Autoridad: \_\_\_\_\_  Otro documento: \_\_\_\_\_  
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: 1-60 mfs. número delgado cabello entre cuerd.

**DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS**

CFE. Nº: 882060 AGUA Nº: \_\_\_\_\_ GAS Nº: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

Torreón, Coahuila, a 14 de Mayo de 2021 Hora: 13:00

NOTIFICADOR-EJECUTOR  
**ERNESTO URANGA ESPARZA**

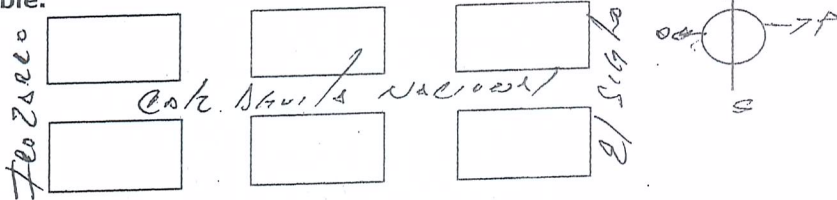


INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA  
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal. Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con Diaz Masiz Registrado en el domicilio fiscal ubicado en CALLE AGUIA NACIONAL # 2285 OTE CENTRO el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: FACHADA ASOCIADO PUERTA CERRADA PATON BLANCO

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 473491109V Fecha: 15/11/2021 Notificador: **MARIANO CARRANZA ESCOBEDO**  
Diligencia: ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- está deshabitado
- no atiende llamado
- no hay nada visible
- local cerrado
- no existe el número
- la calle es inexistente
- habitado por otra persona
- eventualmente asiste el contribuyente
- nada mas está por las noches
- no atendieron citatorio
- otros: Por falta de habitación por Alfredo Rodas Reguero

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda informan que tiene  
trabajo de no estar hay personas

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES

- Credencial de Elector
- Pasaporte Mexicano
- Cartilla Militar
- Cédula Profesional
- licencia de conducir.

Documento número: \_\_\_\_\_ Fecha de expedición: \_\_\_\_\_

Autoridad: \_\_\_\_\_  Otro documento: \_\_\_\_\_

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: Mariano Escobedo Carranza  
160 Moreno Delgado Calle Estrella

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

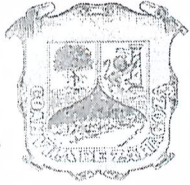
CFE. Nº: 882060 AGUA Nº: \_\_\_\_\_ GAS Nº: \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 19 de Nov de 2021. Hora: 15:15

NOTIFICADOR EJECUTOR

**MARIANO CARRANZA ESCOBEDO**



Estado  
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal  
de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

### DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: **ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL TORREON**  
Domicilio: **CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREON, COAHUILA**

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: **DIAR430315IU7**  
Nombre, Denominación o Razón Social: **DIAZ ARAIZ REGINALDO**  
Domicilio: **CALZADA AGUILA NACIONAL N° 2285 C.P. 27000, COLONIA CENTRO**  
Referencia:

### DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: **4734911095**  
Números de resolución determinante: **GIF02012-18-04-090/19**  
Tipo de documento: **ASEGURAMIENTO DE CUENTAS**  
Fecha:

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Torreón, Coahuila de Zaragoza siendo las 13 horas con 00 minutos del día 14, del mes de mayo del año dos mil veintiuno el suscrito C. Ernesto Uranga Espanza, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón/acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **AGEFI 0213/2021**, con vigencia del 06 de Enero de dos mil veintiuno al 31 de Diciembre de dos mil veintiuno, expedida el 06 de Enero de dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, cito en CALZADA AGUILA NACIONAL N° 2285 C.P. 27000, COLONIA CENTRO, Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Calzada Aguila Nacional. N. 2285

entre Francisco Lario y Trevino y por tener a la vista el número exterior 2285 de domicilio en el cual se actúa; a fin de cumplir con la aplicación de embargo, emitido por el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Torreón, relativo al crédito fiscal número 4734911095, mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite: así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C.

Mariano Carranza Escobedo a quien se identificó con Credencial para votar número 1351028238657, vigencia Dos mil. Veinte y cinco, expedida por Instituto Nacional Electoral C.C

Victor de Jesus Ortiz Garcia, quien se identificó con Credencial para votar número 1295132781240, vigencia Dos mil. Veinte y tres, expedida por Instituto Federal Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón: por lo que al estar en el domicilio,

me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son : Fachada en ladrillo dos pisos, puerta y ventanal de vidrio porton metálico color blanco con fechohombre.

y me atendió una persona quien dijo llamarse Alfredo Robles Arguemedo, quien se identificó, Ha su dicho, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 59, rostro ovalado, tez moreno, nariz chada, labios delgados, compleción regular, cabello corto, entrecano y ondulado, estatura aproximada de 1-60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/0213/2021, con vigencia del 06 de Enero



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

de dos mil veintiuno al 31 de Diciembre de dos mil veintiuno, expedida el 06 de Enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted al contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO. ¿sabe usted si el contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en CALZADA AGUILA NACIONAL N° 2285 C.P. 27000, COLONIA CENTRO? a lo que me respondió: " que rentaba anteriormente en ese domicilio "; a lo que le pregunté: ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió:

" mas de dos años que se cambio "; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

" Desconoce algun dato de el "; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:

" Esta habitado por el señores Alfredo Robles Arguemedo con Licencia de Funcionamiento VU (C) 292-06 "; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con el contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o su representante legal?; a lo que me respondió: " Ninguno "; a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: " Rentado "

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior \_\_\_\_\_, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo esquina del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Fachada color blanco con Franjas de colores. Local de pinturas. puerta y ventanas de vidrio encargado En el cual me atendió quien No proporcionó su nombre y No se identificó Ha su dicho, siendo su media filiación:

sexo masculino, edad aproximada de 40 años, rostro afilado, tez moreno, nariz aguileña, labios medios, complexión regular, cabello castaño, corto y lacio, estatura aproximada de 1.70 metros.

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEFI 02132021, con vigencia del 06 de Enero de dos mil veintiuno al 31 de Diciembre de dos mil veintiuno,



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

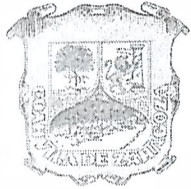
expedida el 06 de Enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o a su representante legal? ¿sabe usted si el contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio CALZADA AGUILA NACIONAL N° 2285 C.P. 27000, COLONIA CENTRO?; a lo que me respondió:

"Desconoce a la persona"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "no tiene idea.", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior, dicho inmueble se localiza al frente al domicilio del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Fachada color naranja puerta y cortina frontal color café pichador de la cocina local de comida; domicilio en el cual me atendió persona que afirma quien no proporciono su nombre y no se identificó Hh. S. dicho, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 38, rostro ovalado, tez chafa; nariz chafa, labios delgados, compleción medio, cabello castaño, ondulado y medio, estatura aproximada de 1.60 mts.

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEFI 0213/2021, con vigencia del 06 de Enero de dos mil veintiuno al 31 de Diciembre de dos mil veintiuno, expedida el 06 de Enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el CALZADA AGUILA NACIONAL N° 2285 C.P. 27000, COLONIA CENTRO?; a lo que me respondió:

"Desconoce a la persona"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No tiene relacion no conoce.", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.



Estado  
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal  
de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa el contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente No es localizable, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 13 horas con 20 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



Estado de Coahuila

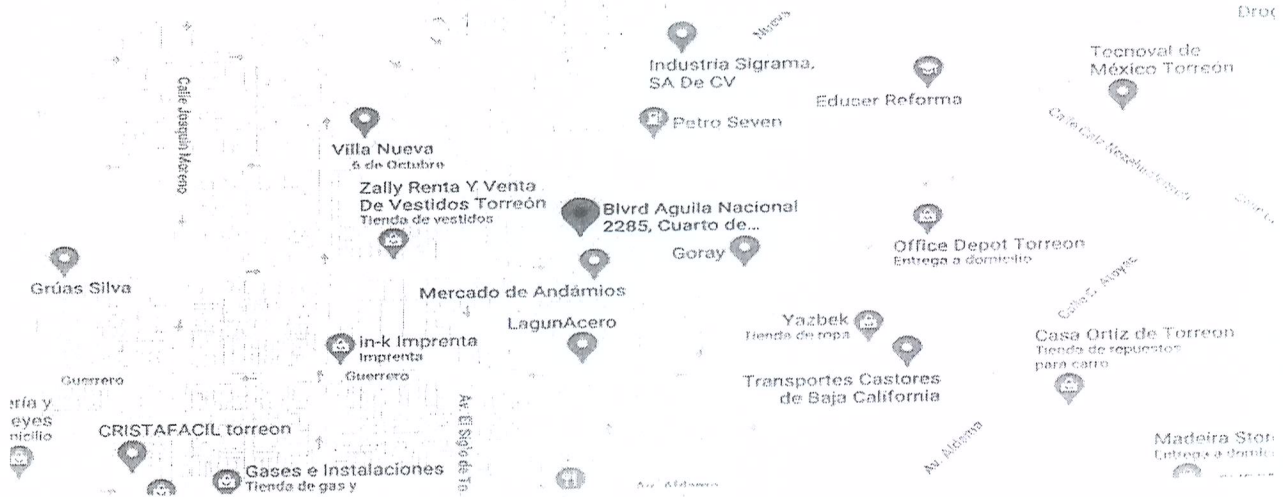
"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

Blvrd Aguila Nacional 2285

Puedes escribir notas en este espacio



EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

TESTIGO

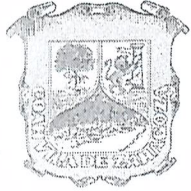
*Ronasto Uranga Esparru*  
NOMBRE Y FIRMA

*MARIANO CARANQUE ESCOBEDO*  
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

*Victor So Jesus Ojeda*  
NOMBRE Y FIRMA





Estado  
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal  
de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

### DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: **ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL TORREON**  
Domicilio: **CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREON, COAHUILA**

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: **DIAR430315IU7**  
Nombre, Denominación o Razón Social: **DIAZ ARAIZ REGINALDO**  
Domicilio: **CALZADA AGUILA NACIONAL N° 2285 C.P. 27000, COLONIA CENTRO**  
Referencia:

### DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: **4734911095**  
Números de resolución determinante: **GIF02012-18-04-090/19**  
Tipo de documento: **ASEGURAMIENTO DE CUENTAS**  
Fecha:

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Torreón, Coahuila de Zaragoza siendo las 15 horas con 15 minutos del día 19, del mes de Mayo del año dos mil veintiuno el suscrito C. MARIANO CARRANZA COBLEDO, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **AGEF10977/2021**, con vigencia del 06 de Enero de dos mil veintiuno al 31 de Diciembre de dos mil veintiuno, expedida el 06 de Enero de dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, cito en CALZADA AGUILA NACIONAL N° 2285 C.P. 27000, COLONIA CENTRO, Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle CALZADA AGUILA NACIONAL N° 2285

entre FRANCISCO ZARCO y E. TRUJANO y por tener a la vista el número exterior 2285 de domicilio en el cual se actúa; a fin de

cumplir con la aplicación de embargo, emitido por el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Torreón, relativo al crédito fiscal número 4734911095, mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite: así mismo se designa como

testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. FRANCISCO JAVIER MEDINA SAZAR a quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 135001283274 vigencia

DOS MIL TRECEINTA, expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL C.C. JULIO GERARDO TREJO TRUJANO, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 1522007289474, vigencia

VEINTY SEIS, expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son : FACENADA MARRILLO 2 PUERTAS PUERTA Y CRISTA TIPO APARADOR PORTON METALICO EN COLOR BLANCO

-----, y me atendió una persona quien dijo llamarse ALFARDO ROBLES AGUIRRE, quien se identificó, A SU DICHO, siendo su

media filiación: sexo masculino, edad 59, rostro ovalado, tez moreno, nariz CHATA, labios DELGADOS, complexión FLEGMA, cabello CORTO, ENTALLADO y ONDULADO, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEFI/0177/2021, con vigencia del 06 de Enero



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

de dos mil veintiuno al 31 de Diciembre de dos mil veintiuno, expedida el 06 de Enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted al contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO. ¿sabe usted si el contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en CALZADA AGUILA NACIONAL N° 2285 C.P. 27006, COLONIA CENTRO? a lo que me respondió:

" QUE RENTABA ESE DOMICILIO "; a lo que le pregunté: ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió:

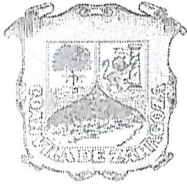
" MAS DE DOS AÑOS QUE LO DESOCUPO "; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

" DICE NO CONOCER DATO ALGUNO "; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:

" DOMICILIO HABITADO POR EL SR. ALFREDO KUBLER ALBUQUEQUE - SEGUN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VU 006 292-06 "; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con el contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o su representante legal?; a lo que me respondió; " NINGUNO "; a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: " RENTADO "

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior \_\_\_\_\_, dicho inmueble se localiza al LADO IZQUIERDO ESQUINA del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: FACHADA BLANCO CON FRANSAS DE COLORES NEGRO DEDICADO A LA VENTA DE PINTURAS PUERTA Y VENTANAS CRISTAL, En el cual me atendió ENCARGADO quien NO proporcionó su nombre y NO se identificó A SU DICHO, siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad aproximada de 40 AÑOS, rostro AFILADO, tez MORENA, nariz AGUILENA, labios MEDIOSES, compleción REGULAR, cabello CASTAÑO, CORTO y LACIO, estatura aproximada de \_\_\_\_\_ centímetros, datos calculados por apreciación; ante

quien me identifique con la constancia de identificación número AGEFI/0177/2021, con vigencia del 06 de Enero de dos mil veintiuno al 31 de Diciembre de dos mil veintiuno,



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

expedida el 06 de Enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o a su representante legal? ¿sabe usted si el contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio CALZADA AGUILA NACIONAL N° 2285 C.P. 27000, COLONIA CENTRO?; a lo que me respondió:

" DICE NO CONOCER A LA PERSONA "; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " NO TIENE IDEA ", concluí la entrevista ya que la persona que

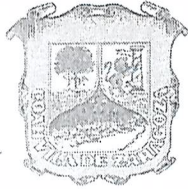
atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior, dicho inmueble se localiza al del domicilio buscado, cuyas

características exteriores son: FACHADA Color NARANJA Puerta y Cortina METALICA Color CAFE TEJAS NARANJA LOCAL VENTA COYOL

; domicilio en el cual me atendió PERSONA QUE ATIENDE quien NO proporciono su nombre y NO se identificó POR SU DICHO siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 38, rostro OVALADO, tez MORENA, nariz CHATA, labios DELGADOS, complexión MEDIA, cabello CASTAÑO, ONDULADO y TRONCO, estatura aproximada de 1.60 MTS

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número **AGEFI 019712021**, con vigencia del 06 de Enero de dos mil veintiuno al 31 de Diciembre de dos mil veintiuno, expedida el 06 de Enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el CALZADA AGUILA NACIONAL N° 2285 C.P. 27000, COLONIA CENTRO?; a lo que me respondió:

" DICE NO CONOCER A LA PERSONA "; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " NO LO CONOCE Y NO TIENE RELACION ", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.



Estado  
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal  
de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa el contribuyente DIAZ ARAIZ REGINALDO y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente NO ES LOCALIZABLE, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 15 horas con 45 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



Estado de Coahuila

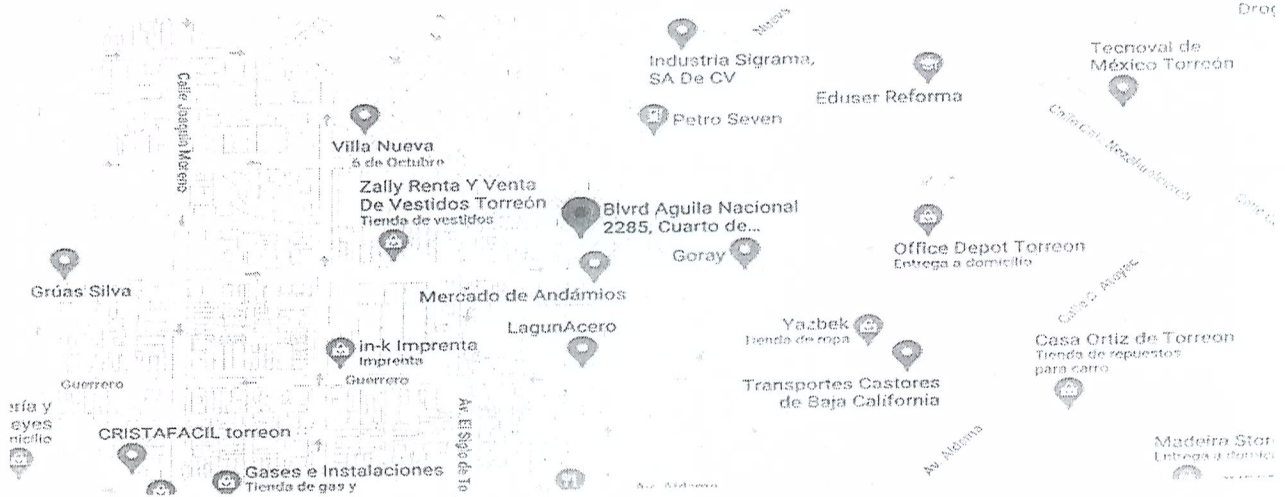
"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

Blvrd Aguila Nacional 2285

Puedes escribir notas en este espacio.



EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

MARIANO CARANES ECHEBEO
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Francisco Javier Medina Salazar
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

[Signature]
NOMBRE Y FIRMA